

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Hacienda

3698 Corrección de error en anuncio de Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 16 de febrero de 2018, de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas.

Advertido error en el anuncio del Boletín Oficial de la Región de Murcia, número 132 de 11 de junio de 2018, por el que se publica la resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 16 de febrero de 2018, de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, para mejor comprensión del mismo se procede a su publicación íntegra.

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 16 de febrero de 2018, de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas.

Por Orden de 16 de febrero de 2018, de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, se convocó concurso de méritos general y turno de resultas para la provisión de puestos de trabajo correspondientes al Grupo A, Subgrupo de Clasificación Profesional A2, Opción Fisioterapia y Opción Educación Infantil; Grupo C, Subgrupo de Clasificación Profesional C1, Opción Educación Infantil y Subgrupo de Clasificación Profesional C2, Opción Auxiliar Educativo, así como a la Agrupación Profesional de Servicios Públicos de la Administración Pública de la Región de Murcia (BORM n.º 49, de 28 de febrero de 2018).

El artículo 15 del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia aprobado por la Orden de 7 de noviembre de 2007, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM n.º 271, de 23/11/2007) establece que, una vez valorados los méritos de los aspirantes y resueltas en su caso las alegaciones formuladas, por la Comisión de Selección se dictará Resolución Provisional del concurso de méritos que será publicada en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Habiendo expuesto públicamente la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios las puntuaciones de los méritos generales asignadas a los concursantes admitidos y rectificadas, en su caso, las mismas como consecuencia de alegaciones presentadas, de conformidad con el artículo 15 del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia aprobado por la Orden de 7 de noviembre de 2007, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública anteriormente mencionada, y con la Base 38.ª de las Bases Generales que han de regir las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo de la Administración Regional por el sistema de Concurso de Méritos, aprobadas por la Orden de 14 de febrero de 2008 (BORM n.º 43, de 20/02/2008), de la misma Consejería, así como con las Bases Específicas 20ª de la Orden de convocatoria, la Comisión de Selección,

Resuelve:

Primero.- Dictar la resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 16 de febrero de 2018, de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, proponiendo para cada puesto de trabajo al candidato que haya obtenido la mayor puntuación, siempre que conforme a lo establecido en la Base específica 16.ª hubiesen superado la puntuación mínima exigida de 2 puntos sobre el total de los méritos considerados generales, desglosando para cada uno de ellos las puntuaciones obtenidas en cada uno de los méritos generales tenidos en cuenta en este concurso. Tal información viene contenida en el Anexo que se acompaña a continuación, ordenado por Consejerías, Órganos Directivos y Centros de destino.

Anexo I.- Propuesta de adjudicatarios de puestos de trabajo convocados a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional.

Anexo I.1.- Propuesta de adjudicatarios de puestos de trabajo abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional y a personal estatutario del Servicio Murciano de Salud.

Segundo.- Proponer la declaración de puestos de trabajo vacantes que figuran en el Anexo siguiente, ordenados igualmente por Consejerías, Órganos Directivos y Centros de destino.

Anexo II.- Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden 16 de febrero de 2018, de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas.

Tercero.- De conformidad con la Base General 37.ª, las renunciaciones, en su caso, se podrán presentar por los interesados, hasta la publicación de la resolución provisional del concurso en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Por lo que, todas aquellas renunciaciones presentadas en el periodo que media entre la Resolución provisional y la publicación de la misma en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, serán tenidas en cuenta en la Resolución definitiva del concurso.

Cuarto.- De cara a la necesaria transparencia que ha de guiar los procedimientos de provisión de puestos, se expondrá en Internet, en la página www.carm.es/concursodemeritos/, o en el enlace <http://rica.carm.es/concursodemeritos/>, en el apartado "Resolución del concurso", la relación de las puntuaciones tenidas en cuenta en la resolución provisional de este concurso por los méritos generales, cuyas puntuaciones ya han sido expuestas, más las puntuaciones por los méritos complementarios de cursos de formación y perfeccionamiento. Este listado de puntuaciones por solicitante, muestra las puntuaciones según los niveles de los puestos solicitados.

Quinto.- Publicar la presente Resolución en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia". De la misma forma, tal Resolución podrá igualmente consultarse en Internet, en la página www.carm.es/concursodemeritos/, o en el enlace <http://rica.carm.es/concursodemeritos/>.

Sexto.- Contra la resolución provisional, los interesados podrán formular reclamación ante la Comisión de Selección en el plazo de 15 días, contados a partir del día siguiente a su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", en sede electrónica, en <https://sede.carm.es/>, en el enlace "Formulario de solicitud genérica".

Al respecto, y de acuerdo con la Base específica 20.4 de la Orden de Convocatoria, la sede de la presente Comisión estará ubicada en la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios.

Murcia, 1 de junio de 2018.—El Presidente de la Comisión de Selección, Juan Antonio Morales Rodríguez.



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 16 de febrero de 2018

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

Órgano Directivo: D.G.AGRICULT.GANADERIA, PESCA Y ACUICULT

Centro de Destino: LABORATORIO AGRARIO Y DE SANIDAD ANIMAL

PUESTO: DMG0001 - MOZO/A DE LABORATORIO

ADJUDICATARIA/O: LOPEZ RUIZ, ANA MARIA

NRRP: FU04591E

D.N.I.: 27445280R

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	14,333	10,000	0,250	6	0,5	0,0	10,000	12,000	0	53,083

La presente publicación se realiza en virtud de la obligación contenida en el artículo 45.1 letra b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Conforme a lo establecido en el artículo 3 letra j) de la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la información contenida en ella es una fuente accesible al público cuya consulta puede ser realizada por cualquier persona. Para el tratamiento de los datos recogidos en la presente Orden, según lo establecido en el artículo 6.2 de la mencionada Ley 15/1999, será necesario el consentimiento inequívoco del afectado, salvo que la Ley disponga otra cosa o salvo que su tratamiento sea necesario para la satisfacción del interés legítimo perseguido por el responsable del fichero o por el tercero a quien se comuniquen los datos, siempre que no se vulneren los derechos y libertades fundamentales del interesado.



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 16 de febrero de 2018

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

Órgano Directivo: S.G. AGUA, AGRICULT. GANADERIA Y PESCA

Centro de Destino: S.G.AGUA,AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

PUESTO: O200024 - ORDENANZA-REPARTIDOR/A

ADJUDICATARIO/O: ROSELL PEREZ, RAIMUNDO ANTON

NRRP: FU04856E

D.N.I.: 27456313V

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	29,333	10,000	4,750	6	2,0	0,0	10,000	12,000	0	74,083

La presente publicación se realiza en virtud de la obligación contenida en el artículo 45.1 letra b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Conforme a lo establecido en el artículo 3 letra j) de la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la información contenida en ella es una fuente accesible al público cuya consulta puede ser realizada por cualquier persona. Para el tratamiento de los datos recogidos en la presente Orden, según lo establecido en el artículo 6.2 de la mencionada Ley 15/1999, será necesario el consentimiento inequívoco del afectado, salvo que la Ley disponga otra cosa o salvo que su tratamiento sea necesario para la satisfacción del interés legítimo perseguido por el responsable del fichero o por el tercero a quien se comuniquen los datos, siempre que no se vulneren los derechos y libertades fundamentales del interesado.



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 16 de febrero de 2018

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTES

Órgano Directivo: D.G. ATENC. DIVERSIDAD Y CALIDAD EDUCAT.

Centro de Destino: C.E.E. PILAR SOUBRIER.LORCA

PUESTO: DO50016 - ORDENANZA LORCA

ADJUDICATARIA/O: MARTINEZ CARRASCO, ISABEL MARIA

NRRP: FU04565E

D.N.I.: 23257371R

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	13,667	10,000	0,500	6	0,5	0,0	10,000	12,000	0	52,667

La presente publicación se realiza en virtud de la obligación contenida en el artículo 45.1 letra b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Conforme a lo establecido en el artículo 3 letra j) de la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la información contenida en ella es una fuente accesible al público cuya consulta puede ser realizada por cualquier persona. Para el tratamiento de los datos recogidos en la presente Orden, según lo establecido en el artículo 6.2 de la mencionada Ley 15/1999, será necesario el consentimiento inequívoco del afectado, salvo que la Ley disponga otra cosa o salvo que su tratamiento sea necesario para la satisfacción del interés legítimo perseguido por el responsable del fichero o por el tercero a quien se comuniquen los datos, siempre que no se vulneren los derechos y libertades fundamentales del interesado.



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 16 de febrero de 2018

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTES

Órgano Directivo: D.G. ATENC. DIVERSIDAD Y CALIDAD EDUCAT.

Centro de Destino: CEE PEREZ URRUTI. CHURRA

PUESTO: DAI0017 - AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO

ADJUDICATARIA/O: CANO GARCIA, LAURA

NRRP: FU04883D

D.N.I.: 34834127Y

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	11,667	9,250	4,417	6	4,0	0,0	9,250	12,000	0	56,584

PUESTO: DAI0026 - AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO

ADJUDICATARIA/O: BUENDIA LOPEZ, JUANA

NRRP: FU04896D

D.N.I.: 27480261E

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	10,667	9,333	0,333	6	4,0	0,0	9,333	6,720	0	46,386

La presente publicación se realiza en virtud de la obligación contenida en el artículo 45.1 letra b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Conforme a lo establecido en el artículo 3 letra j) de la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la información contenida en ella es una fuente accesible al público cuya consulta puede ser realizada por cualquier persona. Para el tratamiento de los datos recogidos en la presente Orden, según lo establecido en el artículo 6.2 de la mencionada Ley 15/1999, será necesario el consentimiento inequívoco del afectado, salvo que la Ley disponga otra cosa o salvo que su tratamiento sea necesario para la satisfacción del interés legítimo perseguido por el responsable del fichero o por el tercero a quien se comuniquen los datos, siempre que no se vulneren los derechos y libertades fundamentales del interesado.



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 16 de febrero de 2018

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTES

Órgano Directivo: D.G. ATENC. DIVERSIDAD Y CALIDAD EDUCAT.

Centro de Destino: CEE STMO. CRISTO DE LA MISERICORDIA

PUESTO: DAI0019 - AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO

ADJUDICATARIA/O: SOLER SANCHEZ, M^a LUISA

NRRP: FU04585D

D.N.I.: 34799916L

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	15,667	10,000	8,583	6	2,0	0,0	9,917	0,960	0	53,127

La presente publicación se realiza en virtud de la obligación contenida en el artículo 45.1 letra b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Conforme a lo establecido en el artículo 3 letra j) de la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la información contenida en ella es una fuente accesible al público cuya consulta puede ser realizada por cualquier persona. Para el tratamiento de los datos recogidos en la presente Orden, según lo establecido en el artículo 6.2 de la mencionada Ley 15/1999, será necesario el consentimiento inequívoco del afectado, salvo que la Ley disponga otra cosa o salvo que su tratamiento sea necesario para la satisfacción del interés legítimo perseguido por el responsable del fichero o por el tercero a quien se comuniquen los datos, siempre que no se vulneren los derechos y libertades fundamentales del interesado.



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 16 de febrero de 2018

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTES

Órgano Directivo: D.G. ATENC. DIVERSIDAD Y CALIDAD EDUCAT.

Centro de Destino: CEIP ALFONSO GARCIA LOPEZ.PURIAS (LORCA)

PUESTO: DAI0014 - AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO LORCA

ADJUDICATARIA/O: OLIVER RODENAS, CARMEN

NRRP: FU04827D

D.N.I.: 23223115S

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	7,000	1,333	1,333	6	3,0	0,0	1,333	2,520	0	22,519

La presente publicación se realiza en virtud de la obligación contenida en el artículo 45.1 letra b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Conforme a lo establecido en el artículo 3 letra j) de la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la información contenida en ella es una fuente accesible al público cuya consulta puede ser realizada por cualquier persona. Para el tratamiento de los datos recogidos en la presente Orden, según lo establecido en el artículo 6.2 de la mencionada Ley 15/1999, será necesario el consentimiento inequívoco del afectado, salvo que la Ley disponga otra cosa o salvo que su tratamiento sea necesario para la satisfacción del interés legítimo perseguido por el responsable del fichero o por el tercero a quien se comuniquen los datos, siempre que no se vulneren los derechos y libertades fundamentales del interesado.



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 16 de febrero de 2018

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTES

Órgano Directivo: D.G. ATENC. DIVERSIDAD Y CALIDAD EDUCAT.

Centro de Destino: CEIP LA SANTA CRUZ. CARAVACA DE LA CRUZ

PUESTO: DAI0009 - AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO CARAVACA

ADJUDICATARIA/O: SEVILLA SEVILLA, MARIA CARMEN

NRRP: FU04909D

D.N.I.: 77517302B

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	12,750	8,417	4,417	6	4,0	0,5	8,417	12,000	0	56,501

La presente publicación se realiza en virtud de la obligación contenida en el artículo 45.1 letra b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Conforme a lo establecido en el artículo 3 letra j) de la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la información contenida en ella es una fuente accesible al público cuya consulta puede ser realizada por cualquier persona. Para el tratamiento de los datos recogidos en la presente Orden, según lo establecido en el artículo 6.2 de la mencionada Ley 15/1999, será necesario el consentimiento inequívoco del afectado, salvo que la Ley disponga otra cosa o salvo que su tratamiento sea necesario para la satisfacción del interés legítimo perseguido por el responsable del fichero o por el tercero a quien se comuniquen los datos, siempre que no se vulneren los derechos y libertades fundamentales del interesado.



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 16 de febrero de 2018

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTES

Órgano Directivo: D.G. ATENC. DIVERSIDAD Y CALIDAD EDUCAT.

Centro de Destino: CEIP MEDITERRANEO.LA MANGA.CARTAGENA

PUESTO: DAI0023 - AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO CARTAGENA

ADJUDICATARIA/O: BRAVO GONZALEZ, ZAIDA

NRRP: FU04906D

D.N.I.: 48488356D

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	10,667	9,333	4,417	6	4,0	0,0	9,333	0,000	0	43,750

La presente publicación se realiza en virtud de la obligación contenida en el artículo 45.1 letra b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Conforme a lo establecido en el artículo 3 letra j) de la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la información contenida en ella es una fuente accesible al público cuya consulta puede ser realizada por cualquier persona. Para el tratamiento de los datos recogidos en la presente Orden, según lo establecido en el artículo 6.2 de la mencionada Ley 15/1999, será necesario el consentimiento inequívoco del afectado, salvo que la Ley disponga otra cosa o salvo que su tratamiento sea necesario para la satisfacción del interés legítimo perseguido por el responsable del fichero o por el tercero a quien se comuniquen los datos, siempre que no se vulneren los derechos y libertades fundamentales del interesado.



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 16 de febrero de 2018

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTES

Órgano Directivo: D.G. ATENC. DIVERSIDAD Y CALIDAD EDUCAT.

Centro de Destino: CEIP SAN JOSE DE CALASANZ. ALQUERIAS

PUESTO: DAI0020 - AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO

ADJUDICATARIA/O: NAVARRO ALARCON, BELEN

NRRP: FU04035D

D.N.I.: 27484431Y

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	21,333	10,000	4,417	6	0,5	0,0	10,000	12,000	0	64,250

La presente publicación se realiza en virtud de la obligación contenida en el artículo 45.1 letra b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Conforme a lo establecido en el artículo 3 letra j) de la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la información contenida en ella es una fuente accesible al público cuya consulta puede ser realizada por cualquier persona. Para el tratamiento de los datos recogidos en la presente Orden, según lo establecido en el artículo 6.2 de la mencionada Ley 15/1999, será necesario el consentimiento inequívoco del afectado, salvo que la Ley disponga otra cosa o salvo que su tratamiento sea necesario para la satisfacción del interés legítimo perseguido por el responsable del fichero o por el tercero a quien se comuniquen los datos, siempre que no se vulneren los derechos y libertades fundamentales del interesado.



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 16 de febrero de 2018

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTES

Órgano Directivo: D.G. ATENC. DIVERSIDAD Y CALIDAD EDUCAT.

Centro de Destino: CEIP VIRGEN DE GUADALUPE. GUADALUPE

PUESTO: DAI0018 - AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO

ADJUDICATARIO/O: GONZALEZ MURCIA, JUAN ANT.

NRRP: FU02420D

D.N.I.: 34793883N

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	27,500	10,000	2,250	6	3,0	0,0	3,417	10,848	0	63,015

La presente publicación se realiza en virtud de la obligación contenida en el artículo 45.1 letra b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Conforme a lo establecido en el artículo 3 letra j) de la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la información contenida en ella es una fuente accesible al público cuya consulta puede ser realizada por cualquier persona. Para el tratamiento de los datos recogidos en la presente Orden, según lo establecido en el artículo 6.2 de la mencionada Ley 15/1999, será necesario el consentimiento inequívoco del afectado, salvo que la Ley disponga otra cosa o salvo que su tratamiento sea necesario para la satisfacción del interés legítimo perseguido por el responsable del fichero o por el tercero a quien se comuniquen los datos, siempre que no se vulneren los derechos y libertades fundamentales del interesado.



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 16 de febrero de 2018

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTES

Órgano Directivo: D.G. ATENC. DIVERSIDAD Y CALIDAD EDUCAT.

Centro de Destino: IES JOSE IBAÑEZ MARTIN.LORCA

PUESTO: DAI0015 - AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO LORCA

ADJUDICATARIA/O: NAVARRO MORENO, MARIA JOSE

NRRP: FU04845D

D.N.I.: 23222446J

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	25,667	9,333	2,250	6	2,0	0,0	9,333	11,760	0	66,343

La presente publicación se realiza en virtud de la obligación contenida en el artículo 45.1 letra b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Conforme a lo establecido en el artículo 3 letra j) de la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la información contenida en ella es una fuente accesible al público cuya consulta puede ser realizada por cualquier persona. Para el tratamiento de los datos recogidos en la presente Orden, según lo establecido en el artículo 6.2 de la mencionada Ley 15/1999, será necesario el consentimiento inequívoco del afectado, salvo que la Ley disponga otra cosa o salvo que su tratamiento sea necesario para la satisfacción del interés legítimo perseguido por el responsable del fichero o por el tercero a quien se comuniquen los datos, siempre que no se vulneren los derechos y libertades fundamentales del interesado.



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 16 de febrero de 2018

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTES

Órgano Directivo: D.G. ATENC. DIVERSIDAD Y CALIDAD EDUCAT.

Centro de Destino: IES MIGUEL HERNANDEZ.ALHAMA DE MURCIA

PUESTO: DAI0007 - AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO ALHAMA DE MURCIA

ADJUDICATARIA/O: FUENTES BAÑO, MAXIMA

NRRP: FU04880D

D.N.I.: 77517867R

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	11,833	9,333	2,250	6	1,0	0,0	9,333	6,000	0	45,749

La presente publicación se realiza en virtud de la obligación contenida en el artículo 45.1 letra b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Conforme a lo establecido en el artículo 3 letra j) de la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la información contenida en ella es una fuente accesible al público cuya consulta puede ser realizada por cualquier persona. Para el tratamiento de los datos recogidos en la presente Orden, según lo establecido en el artículo 6.2 de la mencionada Ley 15/1999, será necesario el consentimiento inequívoco del afectado, salvo que la Ley disponga otra cosa o salvo que su tratamiento sea necesario para la satisfacción del interés legítimo perseguido por el responsable del fichero o por el tercero a quien se comuniquen los datos, siempre que no se vulneren los derechos y libertades fundamentales del interesado.



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 16 de febrero de 2018

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTES

Órgano Directivo: D.G. ATENC. DIVERSIDAD Y CALIDAD EDUCAT.

Centro de Destino: IES PRINCIPE DE ASTURIAS.LORCA

PUESTO: DAI0024 - AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO LORCA

ADJUDICATARIA/O: NAVARRO SALAS, MARIA

NRRP: FU03309D

D.N.I.: 23213788A

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	30,000	10,000	9,500	6	3,0	0,0	10,000	6,384	0	74,884

La presente publicación se realiza en virtud de la obligación contenida en el artículo 45.1 letra b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Conforme a lo establecido en el artículo 3 letra j) de la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la información contenida en ella es una fuente accesible al público cuya consulta puede ser realizada por cualquier persona. Para el tratamiento de los datos recogidos en la presente Orden, según lo establecido en el artículo 6.2 de la mencionada Ley 15/1999, será necesario el consentimiento inequívoco del afectado, salvo que la Ley disponga otra cosa o salvo que su tratamiento sea necesario para la satisfacción del interés legítimo perseguido por el responsable del fichero o por el tercero a quien se comuniquen los datos, siempre que no se vulneren los derechos y libertades fundamentales del interesado.



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 16 de febrero de 2018

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTES

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: CEI EL LIMONAR.MOLINA DE SEGURA

PUESTO: DEF0012 - EDUCADOR/A INFANTIL MOLINA DE SEGURA

ADJUDICATARIA/O: MARTINEZ DIAZ, AMALIA

NRRP: FU02090C

D.N.I.: 23238761K

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	12,250	5,583	0,667	6	3,0	1,0	4,354	12,000	0	44,854

La presente publicación se realiza en virtud de la obligación contenida en el artículo 45.1 letra b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Conforme a lo establecido en el artículo 3 letra j) de la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la información contenida en ella es una fuente accesible al público cuya consulta puede ser realizada por cualquier persona. Para el tratamiento de los datos recogidos en la presente Orden, según lo establecido en el artículo 6.2 de la mencionada Ley 15/1999, será necesario el consentimiento inequívoco del afectado, salvo que la Ley disponga otra cosa o salvo que su tratamiento sea necesario para la satisfacción del interés legítimo perseguido por el responsable del fichero o por el tercero a quien se comuniquen los datos, siempre que no se vulneren los derechos y libertades fundamentales del interesado.



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 16 de febrero de 2018

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTES

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: CEI EL PAJARICO.AGUILAS

PUESTO: DCN0001 - CONSERJE AGUILAS

ADJUDICATARIA/O: MORATA HERNANDEZ, VICTORIANO

NRRP: FU04755E

D.N.I.: 23212275P

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	13,417	9,583	0,750	6	0,5	0,0	9,667	12,000	0	51,917

La presente publicación se realiza en virtud de la obligación contenida en el artículo 45.1 letra b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Conforme a lo establecido en el artículo 3 letra j) de la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la información contenida en ella es una fuente accesible al público cuya consulta puede ser realizada por cualquier persona. Para el tratamiento de los datos recogidos en la presente Orden, según lo establecido en el artículo 6.2 de la mencionada Ley 15/1999, será necesario el consentimiento inequívoco del afectado, salvo que la Ley disponga otra cosa o salvo que su tratamiento sea necesario para la satisfacción del interés legítimo perseguido por el responsable del fichero o por el tercero a quien se comuniquen los datos, siempre que no se vulneren los derechos y libertades fundamentales del interesado.



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 16 de febrero de 2018

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTES

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: CEI GUADALUPE

PUESTO: DTR0003 - TECNICO/A EDUCADOR

ADJUDICATARIA/O: ALMELA BERNAL, M.TERESA

NRRP: FU02579B

D.N.I.: 52825070G

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	21,833	10,000	10,000	6	0,0	0,0	10,000	8,592	0	66,425

PUESTO: DEF0010 - EDUCADOR/A INFANTIL

ADJUDICATARIA/O: DE LA CALLE ROMERO, VANESA

NRRP: FU02088C

D.N.I.: 48390471N

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	13,167	9,333	0,583	6	3,0	0,0	7,083	8,880	0	48,046

La presente publicación se realiza en virtud de la obligación contenida en el artículo 45.1 letra b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Conforme a lo establecido en el artículo 3 letra j) de la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la información contenida en ella es una fuente accesible al público cuya consulta puede ser realizada por cualquier persona. Para el tratamiento de los datos recogidos en la presente Orden, según lo establecido en el artículo 6.2 de la mencionada Ley 15/1999, será necesario el consentimiento inequívoco del afectado, salvo que la Ley disponga otra cosa o salvo que su tratamiento sea necesario para la satisfacción del interés legítimo perseguido por el responsable del fichero o por el tercero a quien se comuniquen los datos, siempre que no se vulneren los derechos y libertades fundamentales del interesado.



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 16 de febrero de 2018

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTES

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: CEI INFANTE JUAN MANUEL

PUESTO: DLM0006 - AYUDANTE DE SERVICIOS

ADJUDICATARIA/O: GARCIA MANRESA, LEONOR

NRRP: FU04475E

D.N.I.: 34800877Z

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	14,917	7,333	0,417	6	3,0	0,0	4,583	12,000	0	48,250

La presente publicación se realiza en virtud de la obligación contenida en el artículo 45.1 letra b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Conforme a lo establecido en el artículo 3 letra j) de la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la información contenida en ella es una fuente accesible al público cuya consulta puede ser realizada por cualquier persona. Para el tratamiento de los datos recogidos en la presente Orden, según lo establecido en el artículo 6.2 de la mencionada Ley 15/1999, será necesario el consentimiento inequívoco del afectado, salvo que la Ley disponga otra cosa o salvo que su tratamiento sea necesario para la satisfacción del interés legítimo perseguido por el responsable del fichero o por el tercero a quien se comuniquen los datos, siempre que no se vulneren los derechos y libertades fundamentales del interesado.



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 16 de febrero de 2018

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTES

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: CEI LOS ROSALES.EL PALMAR

PUESTO: DTR0007 - TECNICO/A EDUCADOR

ADJUDICATARIA/O: GARCIA ROMERO, M. ANABELLA

NRRP: FU01850B

D.N.I.: 27471736F

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	25,000	10,000	10,000	6	4,0	0,0	10,000	12,000	0	77,000

La presente publicación se realiza en virtud de la obligación contenida en el artículo 45.1 letra b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Conforme a lo establecido en el artículo 3 letra j) de la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la información contenida en ella es una fuente accesible al público cuya consulta puede ser realizada por cualquier persona. Para el tratamiento de los datos recogidos en la presente Orden, según lo establecido en el artículo 6.2 de la mencionada Ley 15/1999, será necesario el consentimiento inequívoco del afectado, salvo que la Ley disponga otra cosa o salvo que su tratamiento sea necesario para la satisfacción del interés legítimo perseguido por el responsable del fichero o por el tercero a quien se comuniquen los datos, siempre que no se vulneren los derechos y libertades fundamentales del interesado.



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 16 de febrero de 2018

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTES

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: CEI SAN BASILIO

PUESTO: DEF0009 - EDUCADOR/A INFANTIL

ADJUDICATARIA/O: MARTINEZ JUAREZ, MARGARITA

NRRP: FU02089C

D.N.I.: 34783409A

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	19,417	8,333	0,667	6	2,0	0,0	7,063	12,000	0	55,479

La presente publicación se realiza en virtud de la obligación contenida en el artículo 45.1 letra b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Conforme a lo establecido en el artículo 3 letra j) de la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la información contenida en ella es una fuente accesible al público cuya consulta puede ser realizada por cualquier persona. Para el tratamiento de los datos recogidos en la presente Orden, según lo establecido en el artículo 6.2 de la mencionada Ley 15/1999, será necesario el consentimiento inequívoco del afectado, salvo que la Ley disponga otra cosa o salvo que su tratamiento sea necesario para la satisfacción del interés legítimo perseguido por el responsable del fichero o por el tercero a quien se comuniquen los datos, siempre que no se vulneren los derechos y libertades fundamentales del interesado.



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 16 de febrero de 2018

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTES

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: CEI VIRGEN DE LAS MARAVILLAS. CEHEGIN

PUESTO: DEF0005 - EDUCADOR/A INFANTIL CEHEGÍN

ADJUDICATARIA/O: BARRERA FERRER, GRACIA

NRRP: FU02087C

D.N.I.: 35064503Z

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	18,417	7,250	0,583	6	4,0	0,5	5,583	12,000	0	54,333

La presente publicación se realiza en virtud de la obligación contenida en el artículo 45.1 letra b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Conforme a lo establecido en el artículo 3 letra j) de la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la información contenida en ella es una fuente accesible al público cuya consulta puede ser realizada por cualquier persona. Para el tratamiento de los datos recogidos en la presente Orden, según lo establecido en el artículo 6.2 de la mencionada Ley 15/1999, será necesario el consentimiento inequívoco del afectado, salvo que la Ley disponga otra cosa o salvo que su tratamiento sea necesario para la satisfacción del interés legítimo perseguido por el responsable del fichero o por el tercero a quien se comuniquen los datos, siempre que no se vulneren los derechos y libertades fundamentales del interesado.



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 16 de febrero de 2018

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTES

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: CEIP VIRGEN DEL CARMEN.CARTAGENA

PUESTO: DO50014 - ORDENANZA CARTAGENA

ADJUDICATARIA/O: TOVAR GARCIA-VILLALBA, ROCIO

NRRP: FU04461E

D.N.I.: 34784134S

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	13,667	9,500	0,500	6	0,5	0,0	5,833	8,640	0	44,640

La presente publicación se realiza en virtud de la obligación contenida en el artículo 45.1 letra b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Conforme a lo establecido en el artículo 3 letra j) de la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la información contenida en ella es una fuente accesible al público cuya consulta puede ser realizada por cualquier persona. Para el tratamiento de los datos recogidos en la presente Orden, según lo establecido en el artículo 6.2 de la mencionada Ley 15/1999, será necesario el consentimiento inequívoco del afectado, salvo que la Ley disponga otra cosa o salvo que su tratamiento sea necesario para la satisfacción del interés legítimo perseguido por el responsable del fichero o por el tercero a quien se comuniquen los datos, siempre que no se vulneren los derechos y libertades fundamentales del interesado.



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 16 de febrero de 2018

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTES

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: IES ABANILLA

PUESTO: DO50008 - ORDENANZA ABANILLA

ADJUDICATARIA/O: GUERRERO CHAVEZ, SABINA

NRRP: FU04715E

D.N.I.: 28525680E

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	18,750	9,583	0,500	6	0,5	0,0	9,583	12,000	0	56,916

La presente publicación se realiza en virtud de la obligación contenida en el artículo 45.1 letra b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Conforme a lo establecido en el artículo 3 letra j) de la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la información contenida en ella es una fuente accesible al público cuya consulta puede ser realizada por cualquier persona. Para el tratamiento de los datos recogidos en la presente Orden, según lo establecido en el artículo 6.2 de la mencionada Ley 15/1999, será necesario el consentimiento inequívoco del afectado, salvo que la Ley disponga otra cosa o salvo que su tratamiento sea necesario para la satisfacción del interés legítimo perseguido por el responsable del fichero o por el tercero a quien se comuniquen los datos, siempre que no se vulneren los derechos y libertades fundamentales del interesado.



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 16 de febrero de 2018

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTES

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: IES FEDERICO BALART.PLIEGO

PUESTO: DO50034 - ORDENANZA PLIEGO

ADJUDICATARIA/O: NAVARRO MARTINEZ, ANTONIA

NRRP: FU04716E

D.N.I.: 74337138B

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	20,750	9,583	7,250	6	0,5	0,0	9,583	6,912	0	60,578

La presente publicación se realiza en virtud de la obligación contenida en el artículo 45.1 letra b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Conforme a lo establecido en el artículo 3 letra j) de la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la información contenida en ella es una fuente accesible al público cuya consulta puede ser realizada por cualquier persona. Para el tratamiento de los datos recogidos en la presente Orden, según lo establecido en el artículo 6.2 de la mencionada Ley 15/1999, será necesario el consentimiento inequívoco del afectado, salvo que la Ley disponga otra cosa o salvo que su tratamiento sea necesario para la satisfacción del interés legítimo perseguido por el responsable del fichero o por el tercero a quien se comuniquen los datos, siempre que no se vulneren los derechos y libertades fundamentales del interesado.



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 16 de febrero de 2018

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTES

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: IES INGENIERO DE LA CIERVA

PUESTO: DO50019 - ORDENANZA

ADJUDICATARIA/O: LOPEZ SANCHEZ, M^ªCARMEN

NRRP: FU04595E

D.N.I.: 22478689F

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	15,167	10,000	10,000	6	0,5	0,0	10,000	8,400	0	60,067

La presente publicación se realiza en virtud de la obligación contenida en el artículo 45.1 letra b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Conforme a lo establecido en el artículo 3 letra j) de la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la información contenida en ella es una fuente accesible al público cuya consulta puede ser realizada por cualquier persona. Para el tratamiento de los datos recogidos en la presente Orden, según lo establecido en el artículo 6.2 de la mencionada Ley 15/1999, será necesario el consentimiento inequívoco del afectado, salvo que la Ley disponga otra cosa o salvo que su tratamiento sea necesario para la satisfacción del interés legítimo perseguido por el responsable del fichero o por el tercero a quien se comuniquen los datos, siempre que no se vulneren los derechos y libertades fundamentales del interesado.



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 16 de febrero de 2018

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTES

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: IES JOSE LUIS CASTILLO PUCHE.YECLA

PUESTO: DO50026 - ORDENANZA YECLA

ADJUDICATARIO/O: MONREAL SIMON, ANTONIO

NRRP: FU04777E

D.N.I.: 29048587R

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	15,083	8,333	0,000	6	1,0	0,0	8,333	12,000	0	50,749

La presente publicación se realiza en virtud de la obligación contenida en el artículo 45.1 letra b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Conforme a lo establecido en el artículo 3 letra j) de la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la información contenida en ella es una fuente accesible al público cuya consulta puede ser realizada por cualquier persona. Para el tratamiento de los datos recogidos en la presente Orden, según lo establecido en el artículo 6.2 de la mencionada Ley 15/1999, será necesario el consentimiento inequívoco del afectado, salvo que la Ley disponga otra cosa o salvo que su tratamiento sea necesario para la satisfacción del interés legítimo perseguido por el responsable del fichero o por el tercero a quien se comuniquen los datos, siempre que no se vulneren los derechos y libertades fundamentales del interesado.



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 16 de febrero de 2018

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTES

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: IES MAR MENOR.SAN JAVIER

PUESTO: DO50024 - ORDENANZA SAN JAVIER

ADJUDICATARIO/O: MARTINEZ CARCELES, CARLOS

NRRP: FU04747E

D.N.I.: 27476213E

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	18,083	9,583	0,500	6	0,5	0,0	9,667	12,000	0	56,333

La presente publicación se realiza en virtud de la obligación contenida en el artículo 45.1 letra b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Conforme a lo establecido en el artículo 3 letra j) de la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la información contenida en ella es una fuente accesible al público cuya consulta puede ser realizada por cualquier persona. Para el tratamiento de los datos recogidos en la presente Orden, según lo establecido en el artículo 6.2 de la mencionada Ley 15/1999, será necesario el consentimiento inequívoco del afectado, salvo que la Ley disponga otra cosa o salvo que su tratamiento sea necesario para la satisfacción del interés legítimo perseguido por el responsable del fichero o por el tercero a quien se comuniquen los datos, siempre que no se vulneren los derechos y libertades fundamentales del interesado.



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 16 de febrero de 2018

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTES

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: IES MEDITERRANEO.CARTAGENA

PUESTO: DO50012 - ORDENANZA CARTAGENA

ADJUDICATARIA/O: GARCIA CERVANTES, M. CARMEN

NRRP: FU04044E

D.N.I.: 22950703S

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	26,083	10,000	0,917	6	0,5	0,0	10,747	0,000	0	54,247

La presente publicación se realiza en virtud de la obligación contenida en el artículo 45.1 letra b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Conforme a lo establecido en el artículo 3 letra j) de la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la información contenida en ella es una fuente accesible al público cuya consulta puede ser realizada por cualquier persona. Para el tratamiento de los datos recogidos en la presente Orden, según lo establecido en el artículo 6.2 de la mencionada Ley 15/1999, será necesario el consentimiento inequívoco del afectado, salvo que la Ley disponga otra cosa o salvo que su tratamiento sea necesario para la satisfacción del interés legítimo perseguido por el responsable del fichero o por el tercero a quien se comuniquen los datos, siempre que no se vulneren los derechos y libertades fundamentales del interesado.



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 16 de febrero de 2018

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTES

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: IES MIGUEL DE CERVANTES

PUESTO: DO50018 - ORDENANZA

ADJUDICATARIA/O: TOMAS SANCHEZ, JOSEFA

NRRP: FU04596E

D.N.I.: 22465885Z

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	13,417	10,000	6,917	6	1,0	0,0	10,000	12,000	0	59,334

La presente publicación se realiza en virtud de la obligación contenida en el artículo 45.1 letra b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Conforme a lo establecido en el artículo 3 letra j) de la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la información contenida en ella es una fuente accesible al público cuya consulta puede ser realizada por cualquier persona. Para el tratamiento de los datos recogidos en la presente Orden, según lo establecido en el artículo 6.2 de la mencionada Ley 15/1999, será necesario el consentimiento inequívoco del afectado, salvo que la Ley disponga otra cosa o salvo que su tratamiento sea necesario para la satisfacción del interés legítimo perseguido por el responsable del fichero o por el tercero a quien se comuniquen los datos, siempre que no se vulneren los derechos y libertades fundamentales del interesado.



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 16 de febrero de 2018

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTES

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: IES OCTAVIO CARPENA ARTES.SANTOMERA

PUESTO: DO50042 - ORDENANZA SANTOMERA

ADJUDICATARIA/O: PEREZ CARCEL, MARIA ROSARIO

NRRP: FU04641E

D.N.I.: 77502995X

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	17,083	10,000	3,417	6	0,5	0,0	10,000	9,864	0	56,864

La presente publicación se realiza en virtud de la obligación contenida en el artículo 45.1 letra b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Conforme a lo establecido en el artículo 3 letra j) de la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la información contenida en ella es una fuente accesible al público cuya consulta puede ser realizada por cualquier persona. Para el tratamiento de los datos recogidos en la presente Orden, según lo establecido en el artículo 6.2 de la mencionada Ley 15/1999, será necesario el consentimiento inequívoco del afectado, salvo que la Ley disponga otra cosa o salvo que su tratamiento sea necesario para la satisfacción del interés legítimo perseguido por el responsable del fichero o por el tercero a quien se comuniquen los datos, siempre que no se vulneren los derechos y libertades fundamentales del interesado.



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 16 de febrero de 2018

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTES

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: IES RUIZ DE ALDA.SAN JAVIER

PUESTO: DO50023 - ORDENANZA SAN JAVIER

ADJUDICATARIA/O: CASTEJON VALERO, GINES

NRRP: FU04773E

D.N.I.: 27456802T

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	18,750	9,250	0,417	6	1,0	1,0	9,250	7,584	0	53,251

La presente publicación se realiza en virtud de la obligación contenida en el artículo 45.1 letra b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Conforme a lo establecido en el artículo 3 letra j) de la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la información contenida en ella es una fuente accesible al público cuya consulta puede ser realizada por cualquier persona. Para el tratamiento de los datos recogidos en la presente Orden, según lo establecido en el artículo 6.2 de la mencionada Ley 15/1999, será necesario el consentimiento inequívoco del afectado, salvo que la Ley disponga otra cosa o salvo que su tratamiento sea necesario para la satisfacción del interés legítimo perseguido por el responsable del fichero o por el tercero a quien se comuniquen los datos, siempre que no se vulneren los derechos y libertades fundamentales del interesado.



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 16 de febrero de 2018

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTES

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: IES SAAVEDRA FAJARDO

PUESTO: DO50020 - ORDENANZA

ADJUDICATARIA/O: GALVEZ ORTEGA, ANA MARIA

NRRP: FU04394E

D.N.I.: 27448778A

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	23,250	10,000	10,000	6	0,5	0,0	10,000	2,352	0	62,102

La presente publicación se realiza en virtud de la obligación contenida en el artículo 45.1 letra b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Conforme a lo establecido en el artículo 3 letra j) de la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la información contenida en ella es una fuente accesible al público cuya consulta puede ser realizada por cualquier persona. Para el tratamiento de los datos recogidos en la presente Orden, según lo establecido en el artículo 6.2 de la mencionada Ley 15/1999, será necesario el consentimiento inequívoco del afectado, salvo que la Ley disponga otra cosa o salvo que su tratamiento sea necesario para la satisfacción del interés legítimo perseguido por el responsable del fichero o por el tercero a quien se comuniquen los datos, siempre que no se vulneren los derechos y libertades fundamentales del interesado.



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 16 de febrero de 2018

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTES

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: IES SALVADOR SANDOVAL.TORRES COTILLAS

PUESTO: DO50025 - ORDENANZA LAS TORRES DE COTILLAS

ADJUDICATARIA/O: LOPEZ GARCIA, MARIA JOSEFA

NRRP: FU04739E

D.N.I.: 29062016K

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	14,667	9,583	9,583	6	0,5	0,0	9,583	12,000	0	61,916

La presente publicación se realiza en virtud de la obligación contenida en el artículo 45.1 letra b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Conforme a lo establecido en el artículo 3 letra j) de la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la información contenida en ella es una fuente accesible al público cuya consulta puede ser realizada por cualquier persona. Para el tratamiento de los datos recogidos en la presente Orden, según lo establecido en el artículo 6.2 de la mencionada Ley 15/1999, será necesario el consentimiento inequívoco del afectado, salvo que la Ley disponga otra cosa o salvo que su tratamiento sea necesario para la satisfacción del interés legítimo perseguido por el responsable del fichero o por el tercero a quien se comuniquen los datos, siempre que no se vulneren los derechos y libertades fundamentales del interesado.



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 16 de febrero de 2018

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTES

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: IES SANJE.ALCANTARILLA

PUESTO: DO50011 - ORDENANZA ALCANTARILLA

ADJUDICATARIA/O: RICO MARIN, MARIA CRUZ

NRRP: FU04711E

D.N.I.: 52800198H

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	19,417	9,583	9,583	6	1,0	0,0	9,583	12,000	0	67,166

La presente publicación se realiza en virtud de la obligación contenida en el artículo 45.1 letra b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Conforme a lo establecido en el artículo 3 letra j) de la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la información contenida en ella es una fuente accesible al público cuya consulta puede ser realizada por cualquier persona. Para el tratamiento de los datos recogidos en la presente Orden, según lo establecido en el artículo 6.2 de la mencionada Ley 15/1999, será necesario el consentimiento inequívoco del afectado, salvo que la Ley disponga otra cosa o salvo que su tratamiento sea necesario para la satisfacción del interés legítimo perseguido por el responsable del fichero o por el tercero a quien se comuniquen los datos, siempre que no se vulneren los derechos y libertades fundamentales del interesado.



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 16 de febrero de 2018

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTES

Órgano Directivo: D.G. FORM.PROF. Y ENSEÑANZAS DE REG.ESP.

Centro de Destino: ESCUELA SUPERIOR DE ARTE DRAMATICO

PUESTO: DO50021 - ORDENANZA

ADJUDICATARIO/O: ARNAU ESCRIBANO, VICENTE

NRRP: FU04770E

D.N.I.: 27439508W

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	30,000	9,250	4,083	6	0,5	0,0	9,250	4,320	0	63,403

La presente publicación se realiza en virtud de la obligación contenida en el artículo 45.1 letra b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Conforme a lo establecido en el artículo 3 letra j) de la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la información contenida en ella es una fuente accesible al público cuya consulta puede ser realizada por cualquier persona. Para el tratamiento de los datos recogidos en la presente Orden, según lo establecido en el artículo 6.2 de la mencionada Ley 15/1999, será necesario el consentimiento inequívoco del afectado, salvo que la Ley disponga otra cosa o salvo que su tratamiento sea necesario para la satisfacción del interés legítimo perseguido por el responsable del fichero o por el tercero a quien se comuniquen los datos, siempre que no se vulneren los derechos y libertades fundamentales del interesado.



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 16 de febrero de 2018

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Órgano Directivo: D.G. DE FAMILIA Y POLITICAS SOCIALES

Centro de Destino: CENTRO DE ACOGIDA A MENORES SANTO ANGEL

PUESTO: DAI0006 - AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO

ADJUDICATARIA/O: HERNANDEZ SANCHEZ, CLOTILDE

NRRP: FU01414D

D.N.I.: 77501820P

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	29,750	10,000	10,000	6	4,0	0,0	10,000	12,000	0	81,750

La presente publicación se realiza en virtud de la obligación contenida en el artículo 45.1 letra b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Conforme a lo establecido en el artículo 3 letra j) de la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la información contenida en ella es una fuente accesible al público cuya consulta puede ser realizada por cualquier persona. Para el tratamiento de los datos recogidos en la presente Orden, según lo establecido en el artículo 6.2 de la mencionada Ley 15/1999, será necesario el consentimiento inequívoco del afectado, salvo que la Ley disponga otra cosa o salvo que su tratamiento sea necesario para la satisfacción del interés legítimo perseguido por el responsable del fichero o por el tercero a quien se comuniquen los datos, siempre que no se vulneren los derechos y libertades fundamentales del interesado.



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 16 de febrero de 2018

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y FOMENTO

Órgano Directivo: D.G. DE CARRETERAS

Centro de Destino: PARQUE MOVIL. D.G. CARRETERAS

PUESTO: DPA0001 - PEON/A DE CARRETERAS

ADJUDICATARIA/O: ABELLAN SANCHEZ, SUSANA

NRRP: FU04599E

D.N.I.: 34797921W

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	13,417	10,000	1,333	6	0,5	0,0	10,000	12,000	0	53,250

La presente publicación se realiza en virtud de la obligación contenida en el artículo 45.1 letra b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Conforme a lo establecido en el artículo 3 letra j) de la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la información contenida en ella es una fuente accesible al público cuya consulta puede ser realizada por cualquier persona. Para el tratamiento de los datos recogidos en la presente Orden, según lo establecido en el artículo 6.2 de la mencionada Ley 15/1999, será necesario el consentimiento inequívoco del afectado, salvo que la Ley disponga otra cosa o salvo que su tratamiento sea necesario para la satisfacción del interés legítimo perseguido por el responsable del fichero o por el tercero a quien se comuniquen los datos, siempre que no se vulneren los derechos y libertades fundamentales del interesado.



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 16 de febrero de 2018

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE TURISMO, CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

Órgano Directivo: D.G.DE BIENES CULTURALES

Centro de Destino: BIBLIOTECA REGIONAL

PUESTO: DO50007 - ORDENANZA BIBLIOTECA

ADJUDICATARIO/O: SANCHEZ PEREZ, JULIO

NRRP: FU04665E

D.N.I.: 27480546P

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	15,917	10,000	4,083	6	0,5	0,0	10,000	12,000	0	58,500

La presente publicación se realiza en virtud de la obligación contenida en el artículo 45.1 letra b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Conforme a lo establecido en el artículo 3 letra j) de la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la información contenida en ella es una fuente accesible al público cuya consulta puede ser realizada por cualquier persona. Para el tratamiento de los datos recogidos en la presente Orden, según lo establecido en el artículo 6.2 de la mencionada Ley 15/1999, será necesario el consentimiento inequívoco del afectado, salvo que la Ley disponga otra cosa o salvo que su tratamiento sea necesario para la satisfacción del interés legítimo perseguido por el responsable del fichero o por el tercero a quien se comuniquen los datos, siempre que no se vulneren los derechos y libertades fundamentales del interesado.



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 16 de febrero de 2018

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Centro de Destino: CENTRO OCUPACIONAL CHURRA

PUESTO: C300006 - COORDINADOR/A AYUDANTES SERVICIOS

ADJUDICATARIO/O: CASCALES LOPEZ, BERNARDO

NRRP: FU03762E

D.N.I.: 27447684J

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	25,667	10,000	4,083	6	0,5	0,0	7,500	6,120	0	59,870

PUESTO: DT80004 - AYUDANTE DE COCINA

ADJUDICATARIO/O: BOLUDA BELIJAR, MANUEL

NRRP: FU04537E

D.N.I.: 77509626V

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	14,417	10,000	0,000	6	1,0	0,0	9,000	12,000	0	52,417

La presente publicación se realiza en virtud de la obligación contenida en el artículo 45.1 letra b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Conforme a lo establecido en el artículo 3 letra j) de la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la información contenida en ella es una fuente accesible al público cuya consulta puede ser realizada por cualquier persona. Para el tratamiento de los datos recogidos en la presente Orden, según lo establecido en el artículo 6.2 de la mencionada Ley 15/1999, será necesario el consentimiento inequívoco del afectado, salvo que la Ley disponga otra cosa o salvo que su tratamiento sea necesario para la satisfacción del interés legítimo perseguido por el responsable del fichero o por el tercero a quien se comuniquen los datos, siempre que no se vulneren los derechos y libertades fundamentales del interesado.



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 16 de febrero de 2018

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Centro de Destino: CENTRO OCUPACIONAL EL PALMAR

PUESTO: DO50041 - ORDENANZA

ADJUDICATARIA/O: VALVERDE FRUCTUOSO, JUAN

NRRP: FU03854E

D.N.I.: 22978573D

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	30,000	10,000	10,000	6	0,5	0,0	10,000	0,480	0	66,980

PUESTO: DAI0005 - AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO

ADJUDICATARIA/O: MUÑOZ CLARES, CARLOS ANTONIO

NRRP: FU04860D

D.N.I.: 27450742N

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	17,667	8,917	0,667	6	3,0	0,0	8,917	10,920	0	56,088

La presente publicación se realiza en virtud de la obligación contenida en el artículo 45.1 letra b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Conforme a lo establecido en el artículo 3 letra j) de la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la información contenida en ella es una fuente accesible al público cuya consulta puede ser realizada por cualquier persona. Para el tratamiento de los datos recogidos en la presente Orden, según lo establecido en el artículo 6.2 de la mencionada Ley 15/1999, será necesario el consentimiento inequívoco del afectado, salvo que la Ley disponga otra cosa o salvo que su tratamiento sea necesario para la satisfacción del interés legítimo perseguido por el responsable del fichero o por el tercero a quien se comuniquen los datos, siempre que no se vulneren los derechos y libertades fundamentales del interesado.



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 16 de febrero de 2018

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

Centro de Destino: CENTRO SOCIAL PERS.MAYOR.TORRES COTILLAS

PUESTO: DO50002 - ORDENANZA LAS TORRES DE COTILLAS

ADJUDICATARIO/O: ESPIN LIZAN, JOSE ANTONIO

NRRP: FU03878E

D.N.I.: 27448363W

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	16,583	10,000	2,750	6	0,5	0,0	10,000	11,088	0	56,921

La presente publicación se realiza en virtud de la obligación contenida en el artículo 45.1 letra b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Conforme a lo establecido en el artículo 3 letra j) de la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la información contenida en ella es una fuente accesible al público cuya consulta puede ser realizada por cualquier persona. Para el tratamiento de los datos recogidos en la presente Orden, según lo establecido en el artículo 6.2 de la mencionada Ley 15/1999, será necesario el consentimiento inequívoco del afectado, salvo que la Ley disponga otra cosa o salvo que su tratamiento sea necesario para la satisfacción del interés legítimo perseguido por el responsable del fichero o por el tercero a quien se comuniquen los datos, siempre que no se vulneren los derechos y libertades fundamentales del interesado.



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 16 de febrero de 2018

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

Centro de Destino: R. P. M. OBISPO JAVIER AZAGRA. EL PALMAR

PUESTO: DLM0011 - AYUDANTE DE SERVICIOS

ADJUDICATARIO/O: HERNANDEZ MARTINEZ, JOSE SALVADOR

NRRP: FU04562E

D.N.I.: 27482322J

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	6,167	5,417	0,333	6	0,5	0,0	2,750	5,808	0	26,975

PUESTO: DO50040 - ORDENANZA

ADJUDICATARIO/O: CABRERO VELAZQUEZ, ANTOLIN

NRRP: FU03976E

D.N.I.: 22466826N

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	23,500	10,000	0,250	6	3,0	0,0	3,500	1,848	0	48,098

La presente publicación se realiza en virtud de la obligación contenida en el artículo 45.1 letra b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Conforme a lo establecido en el artículo 3 letra j) de la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la información contenida en ella es una fuente accesible al público cuya consulta puede ser realizada por cualquier persona. Para el tratamiento de los datos recogidos en la presente Orden, según lo establecido en el artículo 6.2 de la mencionada Ley 15/1999, será necesario el consentimiento inequívoco del afectado, salvo que la Ley disponga otra cosa o salvo que su tratamiento sea necesario para la satisfacción del interés legítimo perseguido por el responsable del fichero o por el tercero a quien se comuniquen los datos, siempre que no se vulneren los derechos y libertades fundamentales del interesado.



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 16 de febrero de 2018

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

Centro de Destino: R. P. M. OBISPO JAVIER AZAGRA. EL PALMAR

PUESTO: DT80002 - AYUDANTE DE COCINA

ADJUDICATARIA/O: GUTIERREZ MONTOYA, M. CARMEN

NRRP: FU03888E

D.N.I.: 27441952P

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	29,750	10,000	4,083	6	0,5	0,0	10,000	3,624	0	63,957

PUESTO: DLM0011 - AYUDANTE DE SERVICIOS

ADJUDICATARIA/O: MATEO GUILLEN, AURORA

NRRP: FU04849E

D.N.I.: 34800660G

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	25,167	10,000	0,333	6	0,0	0,0	10,000	0,960	0	52,460

La presente publicación se realiza en virtud de la obligación contenida en el artículo 45.1 letra b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Conforme a lo establecido en el artículo 3 letra j) de la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la información contenida en ella es una fuente accesible al público cuya consulta puede ser realizada por cualquier persona. Para el tratamiento de los datos recogidos en la presente Orden, según lo establecido en el artículo 6.2 de la mencionada Ley 15/1999, será necesario el consentimiento inequívoco del afectado, salvo que la Ley disponga otra cosa o salvo que su tratamiento sea necesario para la satisfacción del interés legítimo perseguido por el responsable del fichero o por el tercero a quien se comuniquen los datos, siempre que no se vulneren los derechos y libertades fundamentales del interesado.



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 16 de febrero de 2018

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

Centro de Destino: RESIDENCIA PERSONAS MAYORES LORCA

PUESTO: DO50003 - ORDENANZA LORCA

ADJUDICATARIA/O: CANTOS LARIO, MARIANA

NRRP: FU04705E

D.N.I.: 23223054T

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	25,583	9,583	9,583	6	0,5	0,0	9,667	12,000	0	72,916

La presente publicación se realiza en virtud de la obligación contenida en el artículo 45.1 letra b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Conforme a lo establecido en el artículo 3 letra j) de la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la información contenida en ella es una fuente accesible al público cuya consulta puede ser realizada por cualquier persona. Para el tratamiento de los datos recogidos en la presente Orden, según lo establecido en el artículo 6.2 de la mencionada Ley 15/1999, será necesario el consentimiento inequívoco del afectado, salvo que la Ley disponga otra cosa o salvo que su tratamiento sea necesario para la satisfacción del interés legítimo perseguido por el responsable del fichero o por el tercero a quien se comuniquen los datos, siempre que no se vulneren los derechos y libertades fundamentales del interesado.



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 16 de febrero de 2018

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

Centro de Destino: RESIDENCIA PSICOGERIATR.VIRGEN DEL VALLE

PUESTO: DT70001 - AYUDANTE DE MANTENIMIENTO

ADJUDICATARIA/O: MONTEAGUDO LOPEZ, FRANCISCO JESU

NRRP: FU04538E

D.N.I.: 48399310L

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	12,583	10,000	10,000	6	0,5	0,0	10,000	12,000	0	61,083

La presente publicación se realiza en virtud de la obligación contenida en el artículo 45.1 letra b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Conforme a lo establecido en el artículo 3 letra j) de la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la información contenida en ella es una fuente accesible al público cuya consulta puede ser realizada por cualquier persona. Para el tratamiento de los datos recogidos en la presente Orden, según lo establecido en el artículo 6.2 de la mencionada Ley 15/1999, será necesario el consentimiento inequívoco del afectado, salvo que la Ley disponga otra cosa o salvo que su tratamiento sea necesario para la satisfacción del interés legítimo perseguido por el responsable del fichero o por el tercero a quien se comuniquen los datos, siempre que no se vulneren los derechos y libertades fundamentales del interesado.



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 16 de febrero de 2018

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: DIRECCION Y GERENCIA DEL I.M.A.S.

Centro de Destino: DIRECCIÓN Y GERENCIA DEL IMAS

PUESTO: DT70003 - AYUDANTE DE MANTENIMIENTO

ADJUDICATARIA/O: NORCZYK GRYGO, MAREK

NRRP: FU04510E

D.N.I.: 48521390S

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	15,750	9,000	5,333	6	1,0	1,0	5,333	9,576	0	52,992

La presente publicación se realiza en virtud de la obligación contenida en el artículo 45.1 letra b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Conforme a lo establecido en el artículo 3 letra j) de la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la información contenida en ella es una fuente accesible al público cuya consulta puede ser realizada por cualquier persona. Para el tratamiento de los datos recogidos en la presente Orden, según lo establecido en el artículo 6.2 de la mencionada Ley 15/1999, será necesario el consentimiento inequívoco del afectado, salvo que la Ley disponga otra cosa o salvo que su tratamiento sea necesario para la satisfacción del interés legítimo perseguido por el responsable del fichero o por el tercero a quien se comuniquen los datos, siempre que no se vulneren los derechos y libertades fundamentales del interesado.



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 16 de febrero de 2018

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: O.A. AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REGION DE MURCIA

Órgano Directivo: O.A. AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REG.MURCIA

Centro de Destino: O.A. AGENCIA TRIBUTARIA REGION MURCIA

PUESTO: DO50039 - ORDENANZA

ADJUDICATARIA/O: LARIO JEREZ, ANA AGUSTINA

NRRP: FU03795E

D.N.I.: 23224919W

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	23,583	10,000	2,167	6	0,5	0,0	9,417	12,000	0	63,667

La presente publicación se realiza en virtud de la obligación contenida en el artículo 45.1 letra b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Conforme a lo establecido en el artículo 3 letra j) de la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la información contenida en ella es una fuente accesible al público cuya consulta puede ser realizada por cualquier persona. Para el tratamiento de los datos recogidos en la presente Orden, según lo establecido en el artículo 6.2 de la mencionada Ley 15/1999, será necesario el consentimiento inequívoco del afectado, salvo que la Ley disponga otra cosa o salvo que su tratamiento sea necesario para la satisfacción del interés legítimo perseguido por el responsable del fichero o por el tercero a quien se comuniquen los datos, siempre que no se vulneren los derechos y libertades fundamentales del interesado.



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 16 de febrero de 2018

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: O.A.INSTIT.MURC.INVEST.Y DESARR.AGRARIO Y ALIMENT.

Órgano Directivo: O.A.INST.MURC.INVES.Y DESAR.AGRAR Y ALIM

Centro de Destino: I.M.I.D.A. LA ALBERCA

PUESTO: DIA0001 - AYUDANTE APOYO

ADJUDICATARIO/O: FERNANDEZ-DELGADO AGUILAR, ANTONIO

NRRP: FU04459E

D.N.I.: 27456581D

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	13,583	9,083	4,083	6	0,5	0,0	5,333	5,256	0	43,838

La presente publicación se realiza en virtud de la obligación contenida en el artículo 45.1 letra b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Conforme a lo establecido en el artículo 3 letra j) de la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la información contenida en ella es una fuente accesible al público cuya consulta puede ser realizada por cualquier persona. Para el tratamiento de los datos recogidos en la presente Orden, según lo establecido en el artículo 6.2 de la mencionada Ley 15/1999, será necesario el consentimiento inequívoco del afectado, salvo que la Ley disponga otra cosa o salvo que su tratamiento sea necesario para la satisfacción del interés legítimo perseguido por el responsable del fichero o por el tercero a quien se comuniquen los datos, siempre que no se vulneren los derechos y libertades fundamentales del interesado.



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 16 de febrero de 2018

Anexo I.1 Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional y a personal estatutario del Servicio Murciano de Salud

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTES

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: IES ALFONSO ESCAMEZ.AGUILAS

PUESTO: DO50010 - ORDENANZA AGUILAS

ADJUDICATARIA/O: SANCHEZ SANCHEZ, SANTIAGO

NRRP: OTRAD002

D.N.I.: 74437882S

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	13,333	6,250	0,750	6	3,0	0,0	6,250	12,000	0	47,583

La presente publicación se realiza en virtud de la obligación contenida en el artículo 45.1 letra b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Conforme a lo establecido en el artículo 3 letra j) de la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la información contenida en ella es una fuente accesible al público cuya consulta puede ser realizada por cualquier persona. Para el tratamiento de los datos recogidos en la presente Orden, según lo establecido en el artículo 6.2 de la mencionada Ley 15/1999, será necesario el consentimiento inequívoco del afectado, salvo que la Ley disponga otra cosa o salvo que su tratamiento sea necesario para la satisfacción del interés legítimo perseguido por el responsable del fichero o por el tercero a quien se comuniquen los datos, siempre que no se vulneren los derechos y libertades fundamentales del interesado.



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 16 de febrero de 2018

Anexo I.1 Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional y a personal estatutario del Servicio Murciano de Salud

Consejería/Organismo Público: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

Centro de Destino: CENTRO SOCIAL PERSONAS MAYORES.JUMILLA

PUESTO: DO50004 - ORDENANZA JUMILLA

ADJUDICATARIO/O: PERONA BALIBREA, JUAN ANTONIO

NRRP: OTRAD001

D.N.I.: 27430979Y

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	9,917	9,917	0,250	6	0,5	0,0	9,917	0,000	0	36,500

La presente publicación se realiza en virtud de la obligación contenida en el artículo 45.1 letra b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Conforme a lo establecido en el artículo 3 letra j) de la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la información contenida en ella es una fuente accesible al público cuya consulta puede ser realizada por cualquier persona. Para el tratamiento de los datos recogidos en la presente Orden, según lo establecido en el artículo 6.2 de la mencionada Ley 15/1999, será necesario el consentimiento inequívoco del afectado, salvo que la Ley disponga otra cosa o salvo que su tratamiento sea necesario para la satisfacción del interés legítimo perseguido por el responsable del fichero o por el tercero a quien se comuniquen los datos, siempre que no se vulneren los derechos y libertades fundamentales del interesado.



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 16 de febrero de 2018

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

Órgano Directivo: D.G.AGRICULT.GANADERIA, PESCA Y ACUICULT

Centro de Destino: C.INTEGRADO FORM.Y EXP.AGRARIAS.JUMILLA

Código	Denominación
DLM0060	(1 puesto) AYUDANTE DE SERVICIOS JUMILLA



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 16 de febrero de 2018

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

Órgano Directivo: D.G.AGRICULT.GANADERIA, PESCA Y ACUICULT

Centro de Destino: C.INTEGRADO FORM.Y EXP.AGRARIAS.LORCA

Código	Denominación
DLM0059	(1 puesto) AYUDANTE DE SERVICIOS LORCA
DPA0002	(3 puestos) PEON/A AGRARIO.LORCA



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 16 de febrero de 2018

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTES

Órgano Directivo: D.G. ATENC. DIVERSIDAD Y CALIDAD EDUCAT.

Centro de Destino: C.E.E ASCRUZ. CARAVACA DE LA CRUZ

Código	Denominación
DAI0008	(1 puesto) AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO CARAVACA
DAI0010	(1 puesto) AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO CARAVACA
DAI0021	(2 puestos) AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO CARAVACA
DLM0022	(1 puesto) AYUDANTE DE SERVICIOS CARAVACA
DT80009	(1 puesto) AYUDANTE DE COCINA CARAVACA



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 16 de febrero de 2018

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTES

Órgano Directivo: D.G. ATENC. DIVERSIDAD Y CALIDAD EDUCAT.

Centro de Destino: C.E.E. PILAR SOUBRIER.LORCA

Código	Denominación
DFI0004	(1 puesto) FISIOTERAPEUTA LORCA
DT80010	(2 puestos) AYUDANTE DE COCINA LORCA
DFI0003	(2 puestos) FISIOTERAPEUTA LORCA
DLM0036	(2 puestos) AYUDANTE DE SERVICIOS LORCA
DAI0013	(17 puestos) AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO LORCA
DAI0016	(5 puestos) AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO LORCA



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 16 de febrero de 2018

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTES

Órgano Directivo: D.G. ATENC. DIVERSIDAD Y CALIDAD EDUCAT.

Centro de Destino: C.E.E. PRIMITIVA LOPEZ.LOS DOLORES.CARTA

Código	Denominación
DFI0002	(3 puestos) FISIOTERAPEUTA CARTAGENA
DAI0011	(6 puestos) AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO CARTAGENA
DAI0022	(1 puesto) AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO CARTAGENA



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 16 de febrero de 2018

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTES

Órgano Directivo: D.G. ATENC. DIVERSIDAD Y CALIDAD EDUCAT.

Centro de Destino: CEE ENRIQUE VIVIENTE. LA UNIÓN

Código	Denominación
DFI0008	(1 puesto) FISIOTERAPEUTA LA UNION



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 16 de febrero de 2018

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTES

Órgano Directivo: D.G. ATENC. DIVERSIDAD Y CALIDAD EDUCAT.

Centro de Destino: CEE PARA NIÑOS AUTISTAS

Código	Denominación
DAI0025	(1 puesto) AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 16 de febrero de 2018

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTES

Órgano Directivo: D.G. ATENC. DIVERSIDAD Y CALIDAD EDUCAT.

Centro de Destino: CEE PEREZ URRUTI. CHURRA

Código	Denominación
DFI0005	(2 puestos) FISIOTERAPEUTA



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 16 de febrero de 2018

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTES

Órgano Directivo: D.G. ATENC. DIVERSIDAD Y CALIDAD EDUCAT.

Centro de Destino: CEIP SAN FRANCISCO.JUMILLA

Código	Denominación
DAI0012	(1 puesto) AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO JUMILLA



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 16 de febrero de 2018

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTES

Órgano Directivo: D.G. ATENC. DIVERSIDAD Y CALIDAD EDUCAT.

Centro de Destino: CEIP SAN JOSE DE CALASANZ.YECLA

Código	Denominación
DAI0027	(1 puesto) AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO YECLA



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 16 de febrero de 2018

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTES

Órgano Directivo: D.G. ATENC. DIVERSIDAD Y CALIDAD EDUCAT.

Centro de Destino: E.O.E.P. CARTAGENA Nº 1

Código	Denominación
DFI0006	(2 puestos) FISIOTERAPEUTA CARTAGENA



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 16 de febrero de 2018

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTES

Órgano Directivo: D.G. ATENC. DIVERSIDAD Y CALIDAD EDUCAT.

Centro de Destino: E.O.E.P. DE LORCA

Código	Denominación
DFI0007	(1 puesto) FISIOTERAPEUTA LORCA



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 16 de febrero de 2018

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTES

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: CEI EL LIMONAR.MOLINA DE SEGURA

Código	Denominación
DEF0012	(2 puestos) EDUCADOR/A INFANTIL MOLINA DE SEGURA



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 16 de febrero de 2018

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTES

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: CEI EL PAJARICO.AGUILAS

Código	Denominación
DLM0005	(1 puesto) AYUDANTE DE SERVICIOS AGUILAS
DEF0001	(6 puestos) EDUCADOR/A INFANTIL AGUILAS
DLM0015	(1 puesto) AYUDANTE DE SERVICIOS AGUILAS
DTR0006	(2 puestos) TECNICO/A EDUCADOR AGUILAS



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 16 de febrero de 2018

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTES

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: CEI ELIOSOL.LORCA

Código	Denominación
DEF0007	(3 puestos) EDUCADOR/A INFANTIL LORCA
DLM0008	(3 puestos) AYUDANTE DE SERVICIOS LORCA
DTR0004	(2 puestos) TECNICO/A EDUCADOR LORCA



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 16 de febrero de 2018

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTES

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: CEI GUADALUPE

Código	Denominación
DLM0007	(1 puesto) AYUDANTE DE SERVICIOS
DEF0010	(1 puesto) EDUCADOR/A INFANTIL



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 16 de febrero de 2018

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTES

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: CEI INFANTE JUAN MANUEL

Código	Denominación
DLM0006	(1 puesto) AYUDANTE DE SERVICIOS



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 16 de febrero de 2018

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTES

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: CEI LA GAVIOTA. CARTAGENA

Código	Denominación
DEF0004	(1 puesto) EDUCADOR/A INFANTIL CARTAGENA
DTR0002	(1 puesto) TECNICO/A EDUCADOR CARTAGENA



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 16 de febrero de 2018

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTES

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: CEI LOS DOLORES. CARTAGENA

Código	Denominación
DEF0003	(1 puesto) EDUCADOR/A INFANTIL CARTAGENA
DLM0026	(3 puestos) AYUDANTE DE SERVICIOS CARTAGENA



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 16 de febrero de 2018

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTES

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: CEI LOS GARABATOS.BULLAS

Código	Denominación
DTR0001	(2 puestos) TECNICO/A EDUCADOR BULLAS
DEF0006	(2 puestos) EDUCADOR/A INFANTIL BULLAS
DLM0020	(1 puesto) AYUDANTE DE SERVICIOS BULLAS



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 16 de febrero de 2018

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTES

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: CEI LOS ROSALES.EL PALMAR

Código	Denominación
DEF0011	(4 puestos) EDUCADOR/A INFANTIL
DLM0004	(2 puestos) AYUDANTE DE SERVICIOS



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 16 de febrero de 2018

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTES

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: CEI NIÑO JESUS.MULA

Código	Denominación
DEF0008	(3 puestos) EDUCADOR/A INFANTIL MULA



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 16 de febrero de 2018

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTES

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: CEI SAN BASILIO

Código	Denominación
DEF0009	(1 puesto) EDUCADOR/A INFANTIL



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 16 de febrero de 2018

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTES

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: CEI SAN COSME Y SAN DAMIAN.ABARAN

Código	Denominación
DEF0002	(5 puestos) EDUCADOR/A INFANTIL ABARAN
DLM0014	(2 puestos) AYUDANTE DE SERVICIOS ABARAN



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 16 de febrero de 2018

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTES

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: CEI VIRGEN DE LAS MARAVILLAS. CEHEGIN

Código	Denominación
DEF0005	(4 puestos) EDUCADOR/A INFANTIL CEHEGÍN
DTR0005	(1 puesto) TECNICO/A EDUCADOR.CEHEGIN



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 16 de febrero de 2018

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTES

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: CEIP ANTONIO DE ULLOA.CARTAGENA

Código	Denominación
DO50028	(1 puesto) ORDENANZA CARTAGENA



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 16 de febrero de 2018

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTES

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: CEIP NTRA.SRA. DE LORETO. SAN JAVIER

Código	Denominación
DLM0054	(1 puesto) AYUDANTE DE SERVICIOS SAN JAVIER



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 16 de febrero de 2018

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTES

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: CEIP VIRGEN DE BEGOÑA.CARTAGENA

Código	Denominación
DLM0001	(1 puesto) AYUDANTE DE SERVICIOS CARTAGENA



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 16 de febrero de 2018

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTES

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: CEIP VIRGEN DEL CARMEN.CARTAGENA

Código	Denominación
DLM0056	(1 puesto) AYUDANTE DE SERVICIOS CARTAGENA



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 16 de febrero de 2018

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTES

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: CIFP HESPERIDES. CARTAGENA

Código	Denominación
DLM0029	(2 puestos) AYUDANTE DE SERVICIOS CARTAGENA



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 16 de febrero de 2018

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTES

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: IES ALFONSO ESCAMEZ.AGUILAS

Código	Denominación
DLM0016	(3 puestos) AYUDANTE DE SERVICIOS AGUILAS



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 16 de febrero de 2018

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTES

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: IES ALQUIPIR.CEHEGIN

Código	Denominación
DLM0032	(2 puestos) AYUDANTE DE SERVICIOS CEHEGIN



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 16 de febrero de 2018

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTES

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: IES ANTONIO MENARGUEZ COSTA.LOS ALCAZ.

Código	Denominación
DLM0017	(1 puesto) AYUDANTE DE SERVICIOS LOS ALCAZARES



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 16 de febrero de 2018

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTES

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: IES BEN ARABI.CARTAGENA

Código	Denominación
DT70002	(1 puesto) AYUDANTE DE MANTENIMIENTO CARTAGENA
DLM0053	(1 puesto) AYUDANTE DE SERVICIOS CARTAGENA
DLM0028	(3 puestos) AYUDANTE DE SERVICIOS CARTAGENA
DO50035	(1 puesto) ORDENANZA CARTAGENA



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 16 de febrero de 2018

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTES

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: IES D.JUAN DE LA CIERVA Y CODOR.TOTANA

Código	Denominación
DLM0047	(2 puestos) AYUDANTE DE SERVICIOS TOTANA



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 16 de febrero de 2018

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTES

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: IES DOMINGO VALDIVIESO. MAZARRON

Código	Denominación
DO50029	(1 puesto) ORDENANZA MAZARRON
DLM0038	(1 puesto) AYUDANTE DE SERVICIOS MAZARRON
DLM0037	(2 puestos) AYUDANTE DE SERVICIOS MAZARRON



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 16 de febrero de 2018

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTES

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: IES DR.PEDRO GUILLEN.ARCHENA

Código	Denominación
DLM0018	(1 puesto) AYUDANTE DE SERVICIOS ARCHENA



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 16 de febrero de 2018

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTES

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: IES EL BOHIO. LOS DOLORES-CARTAGENA

Código	Denominación
DO50013	(1 puesto) ORDENANZA CARTAGENA



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 16 de febrero de 2018

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTES

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: IES EMILIO PEREZ PIÑERO.CALASPARRA

Código	Denominación
DLM0055	(1 puesto) AYUDANTE DE SERVICIOS CALASPARRA



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 16 de febrero de 2018

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTES

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: IES FELIPE II.MAZARRON

Código	Denominación
DO50033	(1 puesto) ORDENANZA MAZARRON



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 16 de febrero de 2018

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTES

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: IES FRANCISCO ROS GINER.LORCA

Código	Denominación
DLM0034	(2 puestos) AYUDANTE DE SERVICIOS LORCA
DO50015	(1 puesto) ORDENANZA LORCA



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 16 de febrero de 2018

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTES

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: IES GERARDO MOLINA.T.PACHECO

Código	Denominación
DLM0046	(3 puestos) AYUDANTE DE SERVICIOS T.PACHECO



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 16 de febrero de 2018

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTES

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: IES GINES PEREZ CHIRINOS.CARAVACA CRUZ

Código	Denominación
DLM0021	(1 puesto) AYUDANTE DE SERVICIOS CARAVACA



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 16 de febrero de 2018

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTES

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: IES ISAAC PERAL.CARTAGENA

Código	Denominación
DLM0025	(3 puestos) AYUDANTE DE SERVICIOS CARTAGENA



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 16 de febrero de 2018

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTES

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: IES J.MARTINEZ RUIZ (AZORIN).YECLA

Código	Denominación
DLM0050	(2 puestos) AYUDANTE DE SERVICIOS YECLA
DO50027	(2 puestos) ORDENANZA YECLA
DLM0051	(1 puesto) AYUDANTE DE SERVICIOS YECLA



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 16 de febrero de 2018

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTES

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: IES JOSE LUIS CASTILLO PUCHE.YECLA

Código	Denominación
DLM0052	(2 puestos) AYUDANTE DE SERVICIOS YECLA
DO50026	(2 puestos) ORDENANZA YECLA



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 16 de febrero de 2018

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTES

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: IES LOS ALBARES.CIEZA

Código	Denominación
DLM0033	(2 puestos) AYUDANTE DE SERVICIOS CIEZA



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 16 de febrero de 2018

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTES

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: IES LOS CANTOS. BULLAS

Código	Denominación
DLM0019	(1 puesto) AYUDANTE DE SERVICIOS BULLAS



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 16 de febrero de 2018

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTES

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: IES LUIS MANZANARES.T.PACHECO

Código	Denominación
DLM0045	(1 puesto) AYUDANTE DE SERVICIOS T.PACHECO



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 16 de febrero de 2018

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTES

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: IES MANUEL TARRAGA ESCRIB.S.PEDRO PINAT.

Código	Denominación
DLM0044	(2 puestos) AYUDANTE DE SERVICIOS SAN PEDRO DEL PINATAR



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 16 de febrero de 2018

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTES

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: IES MARIA CEGARRA SALCEDO.LA UNION

Código	Denominación
DLM0049	(1 puesto) AYUDANTE DE SERVICIOS LA UNION



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 16 de febrero de 2018

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTES

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: IES MEDITERRANEO.CARTAGENA

Código	Denominación
DLM0027	(1 puesto) AYUDANTE DE SERVICIOS CARTAGENA



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 16 de febrero de 2018

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTES

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: IES PEDANIAS ALTAS. LA PACA. LORCA

Código	Denominación
DO50031	(1 puesto) ORDENANZA LORCA



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 16 de febrero de 2018

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTES

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: IES PEDRO GARCIA AGUILERA.MORATALLA

Código	Denominación
DLM0039	(1 puesto) AYUDANTE DE SERVICIOS MORATALLA



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 16 de febrero de 2018

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTES

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: IES PEDRO PEÑALVER.EL ALGAR.CARTAGENA

Código	Denominación
DLM0024	(1 puesto) AYUDANTE DE SERVICIOS CARTAGENA



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 16 de febrero de 2018

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTES

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: IES POLITECNICO.CARTAGENA

Código	Denominación
DO50005	(2 puestos) ORDENANZA CARTAGENA



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 16 de febrero de 2018

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTES

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: IES PRADO MAYOR.TOTANA

Código	Denominación
DLM0048	(2 puestos) AYUDANTE DE SERVICIOS TOTANA



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 16 de febrero de 2018

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTES

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: IES PRINCIPE DE ASTURIAS.LORCA

Código	Denominación
DO50017	(1 puesto) ORDENANZA LORCA



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 16 de febrero de 2018

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTES

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: IES PUEBLOS DE LA VILLA. FUENTE ALAMO

Código	Denominación
DO50032	(1 puesto) ORDENANZA FUENTE ALAMO



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 16 de febrero de 2018

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTES

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: IES RAMBLA DE NOGALTE.PUERTO LUMBRERAS

Código	Denominación
DO50022	(1 puesto) ORDENANZA PUERTO LUMBRERAS
DLM0042	(4 puestos) AYUDANTE DE SERVICIOS PUERTO LUMBRERAS
DLM0061	(1 puesto) AYUDANTE DE SERVICIOS PUERTO LUMBRERAS



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 16 de febrero de 2018

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTES

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: IES REY CARLOS III.AGUILAS

Código	Denominación
DO50009	(1 puesto) ORDENANZA AGUILAS



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 16 de febrero de 2018

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTES

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: IES RUIZ DE ALDA.SAN JAVIER

Código	Denominación
DLM0043	(2 puestos) AYUDANTE DE SERVICIOS SAN JAVIER



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 16 de febrero de 2018

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTES

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: IES SAN JUAN BOSCO.LORCA

Código	Denominación
DLM0035	(3 puestos) AYUDANTE DE SERVICIOS LORCA
DO50006	(2 puestos) ORDENANZA LORCA
DLM0057	(1 puesto) AYUDANTE DE SERVICIOS LORCA



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 16 de febrero de 2018

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTES

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: IES SAN JUAN DE LA CRUZ.CARAVACA CRUZ

Código	Denominación
DLM0021	(1 puesto) AYUDANTE DE SERVICIOS CARAVACA



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 16 de febrero de 2018

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTES

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: IES SANTA LUCIA. CARTAGENA

Código	Denominación
DLM0030	(1 puesto) AYUDANTE DE SERVICIOS CARTAGENA
DO50038	(1 puesto) ORDENANZA CARTAGENA



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 16 de febrero de 2018

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTES

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: IES SIERRA DE CARRASCOY. EL PALMAR

Código	Denominación
DLM0041	(1 puesto) AYUDANTE DE SERVICIOS



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 16 de febrero de 2018

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTES

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: IES VEGA DEL ARGOS.CEHEGIN

Código	Denominación
DLM0031	(2 puestos) AYUDANTE DE SERVICIOS CEHEGIN



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 16 de febrero de 2018

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTES

Órgano Directivo: D.G. FORM.PROF. Y ENSEÑANZAS DE REG.ESP.

Centro de Destino: CENT. INTEG. FORMACION PROFESIONAL.LORCA

Código	Denominación
DO50037	(1 puesto) ORDENANZA LORCA



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 16 de febrero de 2018

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTES

Órgano Directivo: D.G. FORM.PROF. Y ENSEÑANZAS DE REG.ESP.

Centro de Destino: CONSERV. PROF.MUS."NARCISO YEPES". LORCA

Código	Denominación
DO50030	(1 puesto) ORDENANZA LORCA



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 16 de febrero de 2018

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTES

Órgano Directivo: D.G. FORM.PROF. Y ENSEÑANZAS DE REG.ESP.

Centro de Destino: ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS

Código	Denominación
DLM0040	(1 puesto) AYUDANTE DE SERVICIOS



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 16 de febrero de 2018

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y FOMENTO

Órgano Directivo: D.G. DE CARRETERAS

Centro de Destino: PARQUE MOVIL. D.G. CARRETERAS

Código	Denominación
DPA0001	(2 puestos) PEON/A DE CARRETERAS



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 16 de febrero de 2018

Consejería/Organismo Público: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Centro de Destino: CASA DEL MAR DE CARTAGENA

Código	Denominación
DLM0058	(2 puestos) AYUDANTE DE SERVICIOS CARTAGENA



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 16 de febrero de 2018

Consejería/Organismo Público: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Centro de Destino: CENTRO OCUPACIONAL CANTERAS. CARTAGENA

Código	Denominación
DFI0009	(1 puesto) FISIOTERAPEUTA CANTERAS
DLM0012	(11 puestos) AYUDANTE DE SERVICIOS .CARTAGENA
DT80005	(1 puesto) AYUDANTE DE COCINA .CARTAGENA
DAI0002	(13 puestos) AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO .CARTAGENA
DT80006	(1 puesto) AYUDANTE DE COCINA .CARTAGENA
DAI0003	(1 puesto) AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO .CARTAGENA



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 16 de febrero de 2018

Consejería/Organismo Público: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Centro de Destino: CENTRO OCUPACIONAL CHURRA

Código	Denominación
DAI0001	(8 puestos) AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO
DFI0001	(1 puesto) FISIOTERAPEUTA
DLM0009	(10 puestos) AYUDANTE DE SERVICIOS



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 16 de febrero de 2018

Consejería/Organismo Público: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Centro de Destino: CENTRO OCUPACIONAL DE LA UNION

Código	Denominación
DAI0028	(1 puesto) AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO LA UNION



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 16 de febrero de 2018

Consejería/Organismo Público: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Centro de Destino: CENTRO OCUPACIONAL DR.JULIO LOPEZ AMBIT

Código	Denominación
DFI0011	(1 puesto) FISIOTERAPEUTA



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 16 de febrero de 2018

Consejería/Organismo Público: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Centro de Destino: CENTRO OCUPACIONAL EL PALMAR

Código	Denominación
DAI0005	(2 puestos) AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO
DFI0010	(1 puesto) FISIOTERAPEUTA



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 16 de febrero de 2018

Consejería/Organismo Público: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Centro de Destino: CENTRO OCUPACIONAL LOS OLIVOS.CIEZA

Código	Denominación
DAI0004	(7 puestos) AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO CIEZA



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 16 de febrero de 2018

Consejería/Organismo Público: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Centro de Destino: ENF.MENTALES CRONICOS LUIS VALENCIANO

Código	Denominación
DT80001	(6 puestos) AYUDANTE DE COCINA
DLM0003	(7 puestos) AYUDANTE DE SERVICIOS



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 16 de febrero de 2018

Consejería/Organismo Público: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

Centro de Destino: CENTRO SOCIAL PERSONAS MAYORES.YECLA

Código	Denominación
DFI0014	(1 puesto) FISIOTERAPEUTA YECLA
DO50036	(1 puesto) ORDENANZA YECLA



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 16 de febrero de 2018

Consejería/Organismo Público: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

Centro de Destino: R. P. M. OBISPO JAVIER AZAGRA. EL PALMAR

Código	Denominación
DT80002	(3 puestos) AYUDANTE DE COCINA
DLM0011	(2 puestos) AYUDANTE DE SERVICIOS



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 16 de febrero de 2018

Consejería/Organismo Público: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

Centro de Destino: RESIDENCIA PERSONAS MAYORES LORCA

Código	Denominación
DLM0002	(25 puestos) AYUDANTE DE SERVICIOS LORCA
DT80007	(3 puestos) AYUDANTE DE COCINA LORCA
DFI0012	(1 puesto) FISIOTERAPEUTA LORCA
DT80008	(1 puesto) AYUDANTE DE COCINA LORCA
DLM0013	(2 puestos) AYUDANTE DE SERVICIOS LORCA



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 16 de febrero de 2018

Consejería/Organismo Público: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

Centro de Destino: RESIDENCIA PERSONAS MAYORES SAN BASILIO

Código	Denominación
DLM0010	(6 puestos) AYUDANTE DE SERVICIOS
DT80003	(5 puestos) AYUDANTE DE COCINA



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 16 de febrero de 2018

Consejería/Organismo Público: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

Centro de Destino: RESIDENCIA PSICOGERIATR.VIRGEN DEL VALLE

Código	Denominación
DFI0013	(1 puesto) FISIOTERAPEUTA